

## **FAQS DEL LABORATORIO ÓPERA PRIMA DE ESCAC**

### **DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES**

~

#### **Convocatoria Edición 2022**

##### **¿Cómo hago la solicitud?**

La solicitud se hace a través del formulario de candidatura disponible en la sede electrónica de la ESCAC ( [www.escac.com](http://www.escac.com) ), en el apartado Laboratorio Ópera Prima.

##### **¿Cuál es el plazo de inscripción?**

Se deberá entregar el formulario completo antes de 30 de abril de 2022 a las 14 horas (zona horaria de Madrid)

##### **¿Cuándo se notificará la resolución con los proyectos seleccionados?**

La fecha aproximada en la que se notificará la resolución es día 30 de mayo y se comunicará vía mail a los seleccionados. También se publicará la lista definitiva en la web de Escac apartado Laboratorio Opera Prima la resolución definitiva una vez aceptadas las ayudas por los seleccionados.

##### **¿Qué criterios se utilizarán para hacer la selección?**

Será un tribunal igualitario conformado por profesionales, docentes y expertos y expertas en audiovisual designados por ESCAC .

##### **¿Tengo que ser alumno o ex alumno ESCAC para presentarme?**

No, el laboratorio estará abierto tanto para alumni de la ESCAC como para cualquier persona externa que no forma parte de la comunidad ESCAC.

##### **¿Hay un mínimo o un máximo de edad para presentarse?**

La edad mínima para presentarse a la convocatoria es de 18 años. No hay máximo de edad.

##### **¿Cómo se estructurará el programa?**

El programa se estructurará a través de tres eventos presenciales en los que los participantes tendrán formaciones y presentaciones para el contacto directo con el mercado y la industria. El primero será en los Premios Proyecto 2022, el segundo encuentro será durante el Festival Internacional de Cine Fantástico de Sitges, y por último un tercer encuentro en la ESCAC. En paralelo habrá tutorías y clases presenciales y online. Entre el primer y el segundo evento se rodará una pieza audiovisual, ya sea un trailer, teaser o escena del proyecto.

##### **¿Cuántos tutores les serán atribuidos a cada proyecto?**

Serán atribuidos hasta tres tutores de continuidad para cada proyecto en las distintas areas de producción, dirección y guion.

##### **¿Cuánto dinero se otorgará al desarrollo de cada proyecto?**

Se otorgarán hasta un máximo de 15.000 euros por proyecto.

### **¿Se cubrirán gastos de viaje, alojamiento y dieta para los participantes que no sean de la Comunidad Autónoma/Provincia?**

Los gastos destinados a viajes, alojamiento y manutención para la asistencia a los eventos programados para residentes de fuera de Barcelona (provincia), será limitado a tres integrantes por proyecto y a un total máximo de 3.000 € por proyecto.

### **¿Puedo presentar más de un proyecto?**

Cada productor o director puede presentar un máximo de dos proyectos.

### **¿Hay un mínimo de asistencia obligatoria a los talleres y masterclasses?**

Es obligatoria la asistencia a todas las presentaciones a la industria de, como mínimo, un miembro de cada proyecto. Es obligatoria la asistencia al 70% de los seminarios y talleres, y al 100% de las reuniones con los tutores.

### **¿Habrá la posibilidad de conectarse online?**

Habrán actividades presenciales en el marco de los encuentros y algunas clases y seminarios online. Los seguimientos por los tutores de continuidad serán online o presenciales según el mejor acuerdo para cada proyecto.

### **¿Cómo y cuándo finaliza el programa?**

El programa finaliza en diciembre 2022 con el último encuentro organizado en la ESCAC, con vocación de fomentar la financiación y coproducción internacional de los proyectos. En dicho encuentro se presentarán los materiales finales generados y resultado de todo el proceso de desarrollo.

### **¿Qué tipo de proyecto puede presentarse?**

- Largometrajes de ficción, documentales
- Series de ficción o documental destinadas a televisión o nuevos canales de distribución y difusión
- Nuevos formatos que hagan un uso intensivo de las nuevas tecnologías y que supongan una innovación en el lenguaje audiovisual

### **¿Puedo presentarme en calidad de productor, director y guionista?**

No, los proyectos deberán contar con equipos conformados como mínimo por un Productor/Productora y entre uno o dos autores/autoras, sean Guionistas o Director/Directora. Se contempla la opción del productor-autor pero debe ir acompañado de, al menos, otro autor.

### **¿Se pueden presentar proyectos en preproducción o rodaje iniciado?**

No podrán presentarse proyectos con el rodaje iniciado o que se encuentren en postproducción, exceptuando aquellos proyectos que por sus circunstancias sea absolutamente necesario y justificado que se haya rodado una parte del mismo (por ejemplo, documentales).

### **¿El proyecto necesita tener una parte financiada para presentarse?**

No es necesario.

### **¿En qué casos se deberá devolver el importe de la ayuda?**

Las ayudas se otorgarán en plazos establecidos y vinculados al cumplimiento de los objetivos marcados por el programa. En caso de que un proyecto abandone el programa antes de su finalización, ESCAC se reserva el derecho a exigir la devolución de los importes devengados hasta ese momento.

### **¿Quién puede presentarse? ¿Tiene que ser una empresa?**

No hace falta que sea una empresa la solicitante. Puede ser una persona física o jurídica con capacidad legal para emitir una factura a ESCAC – Laboratorio Ópera Prima y gestionar las sumas económicas invertidas.

### **¿Si el proyecto tiene más de un productor pueden presentarse todos?**

Los proyectos deben presentarse con un productor gestor que represente a todos los productores co-titulares de los derechos del mismo

### **¿Puedo presentarme como director pese a no estar desarrollando una Ópera Prima?**

Sí puedes presentarte. No podrán participar como directores o directoras quienes tengan en su haber más de dos obras audiovisuales de entre las siguientes tipologías:

- Largometraje cinematográfico estrenado en salas de exhibición
- Largometraje de ficción, documental o animación estrenado en cualquier servicio de medios audiovisuales (televisión estatal o regional, plataforma streaming, servicio over-the-top).
- Episodios de serie de televisión de duración superior a los 20 minutos estrenados en servicios de medios audiovisuales. A efectos del presente cálculo, cada dos episodios contarán por un largometraje.
- Otras tipologías de obras audiovisuales que por su relevancia industrial, presupuesto u otras consideraciones, puedan justificar que el comité no considere la candidatura como propia de un nuevo realizador.

### **¿Qué pasa si los adjudicados no aceptan?**

El Laboratorio de Ópera Prima seleccionará hasta 7 proyectos para acceder al programa. También determinará una lista de suplentes por orden de valoración del tribunal. En caso de que alguno de los seleccionados no acepte la plaza que se le otorga la acepte, se ofrecerá la plaza disponible al siguiente candidato de la lista de suplentes.

### **¿ESCAC se quedará con mi información si no soy elegido?**

ESCAC – Laboratorio Ópera Prima procederá a la destrucción automática de los documentos aportados por los solicitantes que no hayan resultado seleccionados.

### **¿Podré usar los recursos de ESCAC?**

En función de las necesidades del proyecto determinadas por los gestores del laboratorio, ESCAC podrá proporcionar sus instalaciones y recursos, entre ellos: material de cámara, sonido, luz, platós, sala de corrección de color, VFX, sala de diseños y mezcla de sonido.

### **¿ESCAC se queda con algún derecho sobre mi obra?**

La participación en el Laboratorio Ópera Prima no supone cesión a favor de la ESCAC de derechos de explotación sobre el guion ni sobre la obra audiovisual o los materiales de trabajo que se desarrollen en el marco del programa.

Terrassa, 17 de marzo de 2022

El programa Laboratorio Ópera Prima cuenta con la financiación del



Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**